

Precios de suscripción

En Almería, un mes.	1'50 ptas.
Provincias, trimestre.	5'00
Extranjero.	10'00
Número suelto.	0'05
Idem atrasados.	0'10
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75

Tarifa de anuncios

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	0'50 ptas.
En 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, id. id.	0'30
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.	

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

Toda la correspondencia, al Administrador

Director: José Jesús García.

No se devuelven los originales

LA ALCALDIA

La provisión de la alcaldía de esta capital para año nuevo, constituye el problema político de más importancia planteado actualmente en Almería. Más diremos: no es solo un problema político, sino moral: una cuestión de altísima trascendencia para el país: como que depende, de su acertada resolución, la marcha regular y honrada de la administración municipal y con ella la entrada de la ciudad en una nueva vida, ejemplar y digna, que restaure nuestros perdidos prestigios y evite la vuelta de los vergonzosos escándalos pasados. Lo contrario significaría, la resurrección del caciquismo denigrante que esquilmo, durante tantos años, nuestra maltrecha hacienda comunal é hizo de nuestro nombre ludibrio y escarnio bochornoso:

La batalla se libra á la hora presente en Madrid. Ya ha salido para la corte el Sr. Muñoz, emisario funesto de D. Pío Adón Pérez. Su candidato para la Alcaldía, es el Sr. Pérez Gallardo.

El hecho es público y no hay para qué ocultarlo. Ese nombre ha caído muy mal en la opinión. En los altos centros oficiales, donde están más enterados de nuestra vida íntima, de lo que muchos piensan, encuentran aquel nombramiento las naturales resistencias. A tratar de vencerlas ha ido á Madrid el señor Muñoz, por que D. Pío Adón Pérez no es de los que ceden en un empeño, así sepa que su intransigencia le cuesta romper con la opinión sana del país, que á él le tuvo siempre sin cuidado, y así le vaya en ello su influencia entera para lo porvenir.

Ha dicho D. Pío que el señor Pérez Gallardo será el Alcalde de Almería? Pues quíeralo ó no lo quiera la ciudad, seguirá obstinado hasta el fin en imponer lo contra viento y marea, como impuso en otro tiempo á Muñoz, y como le hace siempre, por que es terco y cerrado como pocos. Cuenta para salir airoso en su insensato empeño, con un sólo apoyo: el del diputado ministerial Sr. Cortina. En favor de Pérez Gallardo pondrá también en juego D. Pío su propia influencia como senador y la de su amigo y compañero D. Arcadio Roda.

¿Triunfará? A pesar de todo eso, creemos que no: El Sr. Pérez García no se convencerá de su error, ni ahora ni nunca: bien lo sabemos. Así se le viera encima, como un torrente, la opinión unánime de la ciudad, resistiríase á respetarla. Su soberbia caciquil se lo impide. Pero no sabe que el empuje del espíritu público es incontrastable: ignora, por lo visto, cuánto es el poder de la opinión, á quien él audazmente desafía; y aunque ahora, como siempre, lo desconozca, ya se lo demostrarán los hechos, de modo elocuente.

Por de pronto, podemos desde ahora anunciar una cosa: si la influencia nefasta del Sr. Pérez García consiguiera el nombramiento de Pérez Gallardo para la Alcaldía de esta ciudad, habrá escándalo, y gordo: lo habrá aquí, en la prensa, en el mitin, en la plaza pública: lo habrá en el Congreso, en el propio salón de sesiones. Nuestros caciques y nuestros gobernantes, no quieren persuadirse de esta gran verdad: la opinión del pueblo merece respeto; no se puede ir contra ella: el que la provoca, desata la tempestad y perece á la postre. Al tiempo, que nos dará la razón, apelamos. Quede hecho el anuncio desde ahora.

Los demás candidatos á la Alcaldía, son, según se dice, los Sres. Laynez y Valverde. Nosotros no tenemos ninguno. El nombramiento de Alcalde no es de nuestra incumbencia. Pero si sostenemos el siguiente punto de vista; que se nombre un Alcalde que reúna estas dos condiciones: ser hijo de Almería y hombre de prestigio. ¿Su nombre? El que fuere: no nos importa. Pero ¿otra segunda edición de etapas pasadas? Eso, nunca. O no será, ó... lo dicho: habrá escándalo, y fuerte.

CONTRA LOS CONSUMOS

La Juventud Republicana

La juventud de nuestro partido, ha comenzado á dar señales de vida. Después de esas luchas políticas, en que ha probado su virilidad y energía, entra de lleno en una nueva fase más progresiva, más patriótica y más humana.

Ayer celebró junta la nueva directiva y entre sus acuerdos sobresalió el de celebrar el próximo domingo un mitin de protesta, contra el impuesto de Consumos y de adhesión al periódico «El Liberal», por la campaña emprendida en pro de su abolición.

En ese mitin, tomarán parte todas las clases sociales de Almería, y cuantos quieran unir su protesta á la que sale unánime desde el fondo de la conciencia de todos los españoles.

Además adoptó la resolución de organizar en el centro de nuestro partido, sesiones en las cuales se discutan ampliamente los medios más eficaces, más contundentes de abolir ó sustituir ese odioso impuesto, que constituye ya para la monarquía y en general para todos los partidos que lo consienten sin que la protesta surja, un padrón de ignominias y un inri vergonzoso puesto sobre la frente del pueblo español.

En ese puesto queremos ver á la juventud, en el del estudio provechoso y práctico: esas iniciativas prueban su vitalidad, presentando con la perseverancia y el trabajo, soluciones para ese problema gravísimo que pesa sobre todas las clases sociales y muy especialmente sobre la trabajadora.

Plausible es la aptitud adoptada por la brava Juventud Republicana, y nadie puede negarle su apoyo decidido á quienes en provecho de la patria sacrifican sus energías con el afán desinteresado que se revela en el alma de la juventud.

Agencia de Aduanas
MANUEL TARAMELLI
Emir 10.—ALMERIA

MITIN EN GÉRGAL

Sr. Director de EL RADICAL.

Muy señor nuestro: Como le teníamos anunciado, el domingo último se celebró el mitin, bajo la presidencia de D. Juan Soria Piñero, con asistencia de D. Antonio Membrive Marín en representación de la autoridad, asistiendo á la reunión convocada, numerosa concurrencia.

Dado principio al acto, el Sr. Soria Piñero concedió la palabra, al joven y entusiasta iniciador del grandioso movimiento republicano gergaleño, D. Luis Soria Ruiz.

Nos es imposible describir el brillante discurso pronunciado por el joven estudiante de Derecho, señor Soria, cuyo discurso constituye un nuevo timbre de gloria, que puede añadir á los muchos que tiene conquistados en este pueblo, quien como él ansia regeneración, clama libertad y pide justicia.

Comenzó su discurso felicitando á los héroes de la gloriosa jornada del 10 de Septiembre, por el éxito tan liosojero que coronó los esfuerzos puestos al servicio de una noble causa, cual era la elección del que es y será siempre eterno azote de los que contribuyeron al empobrecimiento de nuestra hacienda y profanaron la historia de nuestra infelicitada provincia, lamentándose de que á esta gran obra de regeneración, no hayan contribuido con la proporción de sus fuerzas el elemento más necesitado de la protección de los poderes públicos, el elemento obrero.

En períodos elocuentísimos, encareció la necesidad de que el elemento obrero ingrese en las filas del partido republicano, para que, reunidas de esta manera las fuerzas dispersas, se forme una dura roca en la que vaya á estrellarse la nave de la dinastía, empujada por el impetuoso huracán de la libertad y de la democracia.

Tan brillante período, fué ahogado con una estrépitosá salva de aplausos.

A continuación hubo de ocuparse de las ventajas que tanto en el orden económico como en el político, ofrece el programa del partido republicano á la clase obrera, á los que no les pide despliegan sus actividades sobre ideales utópicos, que si hermosos y grandes en el terreno de la idealidad, son no menos contraproducentes, al tomar asiento en la realidad de la vida.

También hizo una recido elogio de la campaña moralizadora emprendida por el partido demócrata, aplaudiendo las iniciativas que redundan en provecho de este pueblo.

Terminó advirtiendo que si causas agenas á nuestra voluntad, entroniza-

ran la política nefasta del cacique, que yace sepultado en el fango corruptor de sus propias inmundidades, surgiría un nuevo grito de protesta.

Y mientras la multitud aclamaba al orador, premiando con esto su brillantísima peroración, surgió de entre la multitud pidiendo hacer uso de la palabra, el respetable por sus canas D. Rafael Pedro Espinar.

Sus primeras palabras se recibieron con vivas estrépitosas y unánimes fueras, en cuyo ligero incidente hubieron de dar pruebas de la cordura que le es característica á los republicanos de esta villa, que, por evitar un conflicto, optaron por dejarle solo, mientras la concurrencia tranquilamente se dispersaba.

Dándole gracias anticipadas por la inserción de estas mal trazadas líneas, se despiden de usted sus afectísimos amigos y correligionarios, que le desean salud y república.—Sebastián Martínez, Juan Díaz.

Gérgal 18 de Diciembre de 1905.

MOSAICOS

Fábrica de Pavimentos Hidráulicos

DE
RAMÓN MUÑOZ LÓPEZ
Premiados con medalla de oro en la Exposición de París.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
12, Alfázareros, 12.

Menudencias

El Ayuntamiento de Lorca ha dejado cesantes á diez y siete municipales amparados por la ley de sargentos. Además, suprime, según telegrama recibido, la comda de los presos de la cárcel. ¡Qué lástima de varal!

Un diario de París, dice que en Francia se observa, cada año que transcurre y en proporción que ya aterra, de nacimientos el número terriblemente escasea. Me da mucho que pensar, el caso grave de veras. ¿Será cierto que la esponja del amor manejan ellas para borrar los cuidados que Cupido loco engendra, quitando luz á los ojos y al rostro imprimiendo huellas? ¿Serán que ellos ya no suben á las regiones etéreas del siempre sublime coréscite; y en cambio á bajar se aferran á los profundos abismos que amargor de boca dejan? ¡Oh! Necesario es saberlo con toda, con toda urgencia! Y si la cosa merece tomarla por donde queama, hay que acordar de Aduanas el paso de la frontera, á fin de que las costumbres no nos cambien la «epidemia».

Para noticias extraordinarias, las de Rusia.



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA EXCMA. SEÑORA

D.ª ANGELINA RODRIGUEZ BENITEZ, de TORRE-MARIN

CONDESA DE TORRE-MARIN

que falleció el 22 de Diciembre de 1903, á las 4 de la tarde,

después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada familia suplica á sus amigos se sirvan asistir al Jubileo que se celebrará el día 22 del corriente mes, en la Iglesia de San Pedro, diciéndose misas de media en media hora, desde las ocho hasta las doce de la mañana, siendo la mayor á las diez.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia por cada misa que se oye, sagrada comunión que se aplicare y decena del Santo Rosario que se rezare, en sufragio del alma de la finada.

La policía de Varsovia se ha declarado en huelga.

El gobierno ruso ha dejado cesantes á la friolera de doscientos noventa y tres empleados de Correos.

Lo que no dice el corresponsal es por qué conducto han recibido sus credenciales los nuevos funcionarios.

Si por el conducto de Padillaff ó por el de Figueroff.

En el número 53 de la calle de Embajadores de Madrid se han vuelto á reproducir los ruidos sospechosos.

El arquitecto ha reconocido la finca, ignorando la causa científica de semejante fenómeno.

¿Se sabe si tiene novio la criada?

Los católicos de Vitoria han dirigido un telegrama al Sumo Pontífice protestando de la separación de la Iglesia y el Estado en Francia.

Esta oficiosidad de los alaveses puede traer graves complicaciones en la política internacional.

Una complicación de cuatro pesetas con cincuenta céntimos que ha costado el telegrama.

Leo que el automóvil de Maura (D. Gabriel) fué á estrellarse en Madrid contra el escaparate del establecimiento «Sociedad de Viajantes», situada en la calle de Ayala, 2, haciéndola añicos.

El chico sale á la familia. La raza conservadora parece descendiente del caballo de Atila.

Por donde pasa hasta los cristales mueren...

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA de SEGURO

Vida, Incendios y marítimas.
Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía. Ptas. 12.000.000.
Subdirector en Almería y provincia. Juan Rodríguez Burgos

Sepultura del Estampillado

Ya terminó en el Congreso el asunto ó negocio del *estampillado*.

El Gobierno se opuso á que interviniera en él el Congreso; recabó para los Tribunales toda participación en el asunto, y fué desechada la proposición Soriano—que con él y los republicanos suscribían los señores Barrio y Mier y Meila—pidiendo una información parlamentaria.

Y aquí no ha pasado nada. Porque después de la sesión de ayer, de las declaraciones del Sr. Morret y de la actitud de los conservadores, uniditos como un piñón á otro á la mayoría—como si ésta y aquéllos trataran de amparar á toda costa con su voto y conducta las coronas de marqués y lo demás que hubiera,—al más romo se le alcanza que el *Panamá del estampillado* ha pasado á mejor vida.

Y se explica. ¡Es mucho oro el del *estampillado*!

ESPECIALIDAD en muebles japoneses, ESTORES DE TUL Y CAÑAMAZO BORDADOS

Clemente Lorenzo FABRICANTE DE MUEBLES

Por 150 pesetas, una sillera tapizada, compuesta de un sofá, 2 butacas y 6 sillas. ESTA CASA COMPITE CON LAS PRINCIPALES DE ESPAÑA

MUEBLES DE EBANISTERIA cortinajes y flecos DE TODAS CLASES Sillas de Viena á precios de fábrica

El escándalo del estampillado

Ocupámonos de las escandalosas denuncias formuladas por el Sr. Soriano, del evidente perjuicio que está sufriendo la nación por la falta de celo de los encargados de defenderla...

El Sr. Osma ha tratado de demostrar que no hay relación alguna entre la publicación de la ley de contrabando y defraudación de 1904 y la resolución del expediente contra el marqués de Cayo del Rey.

Pues bien; el Sr. Osma está completamente equivocado, el Sr. Osma no conoce la legislación del ministerio que ha desempeñado. La prueba es contundente, definitiva y categórica.

En el expediente formado á virtud de la denuncia de que se trata, el abogado del Estado, esto es, el técnico jurídico á quien la Hacienda confía la defensa de sus derechos, opinó que el marqués de Cayo del Rey era culpable de los delitos de defraudación a la Hacienda, debiéndose imponer dos penas por cada uno de ellos...

Si el día en que el tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, que presidia el Sr. Viesca, subsecretario de aquel departamento, se reunió para examinar el expediente contra el marqués de Cayo del Rey, hubiera estado vigente el decreto del señor Bravo Murillo, le hubiera sido aplicado, ó hubiérasele podido aplicar al denunciado, el art. 37 de dicho real decreto que invocó el abogado del Estado.

Pero he aquí que ya habia sido promulgada la ley Osma, y precisamente por haber sido promulgada y por haber sido derogado el decreto de Bravo Murillo, pudo aquel tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda fallar en la forma siguiente:

«Considerando que es principio inconcuso de derecho penal, para que pueda castigarse una acción ó omisión, que esté considerada como delito en tres momentos, al ejecutarse, al dictarse sentencia y desde la fecha de esta hasta la extinción de la pena, y, por tanto, aun en la hipótesis de que los hechos denunciados constituyesen delito en la época que se realizaron y de que entonces le fuese aplicable la legislación penal de Hacienda pública vigente en aquella sazón, desde el momento que al dictarse ahora acuerdo no constituyen delito de defraudación, segun la nueva ley de 3 de Setiembre de 1904. LOS ACTOS QUE LA DENUNCIA ATRIBUYE AL MARQUÉS DE CAYO DEL REY, CLARO ES QUE NO CABRIA LA IMPOSICION DE RESPONSABILIDAD ALGUNA aun dado el caso de las hipótesis indicadas.»

«Claro es!» dice el acuerdo del tribunal gubernativo. Y tan claro. Es clarísimo, es evidente que, de haber seguido rigiendo el decreto de 1852, ó de haber trasladado á su ley el Sr. Osma aquellos previos preceptos, citados por el abogado del Estado, no hubiera sido dable declarar que los actos atribuidos al marqués de Cayo del Rey no constituían delito. Eran delito y tenían pena severísima hasta que empezó á regir la ley Osma. Desde aquel momento fueron actos lícitos, y, según el tribunal referido, no perseguibles.

«Como, pues, se atreve el Sr. Osma á afirmar que no hay relación alguna entre la publicación de su ley sobre contrabando y defraudación y el acuerdo recaído en el expediente de que se trata?»

Tales son los desenvolvimientos de su vanidad, que cree posible prescindir de los textos legales, de la lógica y del buen sentido. Eso no lo ha conseguido aún nadie y no lo ha logrado más que el Sr. Osma.

Consta que si el Sr. Osma no hubiera promulgado esa ley, no hubie-

se el tribunal gubernativo declarado libre de pena á quien infringiese, en interés propio, la ley de 17 de Mayo de 1898 y el real decreto de 9 de Agosto del mismo año.

Hay que repetir, hay que decirlo cien veces. Es preciso que se sature de ello el espíritu público, para que se vea con que ligereza habla un ex-ministro de Hacienda.

Declaró el Sr. Osma que no hay relación entre la ley de 3 de Setiembre de 1904 (la que el redactó) y el caso del marqués de Cayo del Rey. Bastará saber—ha añadido el Sr. Osma (seguiremos utilizando el extracto de La Epoca)—que esta ley solo se refiere á la defraudación de aduanas, por alcohol, azúcar, achicoria, etc.

En efecto, el art. 1.º de la ley Osma aparta del alcance de ella otras defraudaciones que no sean las producidas sobre aquellas materias.

Pues bien; ahí está el caso. El decreto de Bravo Murillo, derogado por el señor Osma, no determinaba las materias sobre que se podía ejercitar la defraudación. Cualquiera forma, cualquier especie, las que entonces servían de objeto de tributos, cuantías después fueron sometidas á impuesto, todas, absolutamente todas, caían bajo la sanción fiscal. Y por lo que atañe á esta de que se trata, el artículo 19 del real decreto de 1852 comprendía «cualquiera propiedad, contrato»; «todas otra especie de violación de las reglas administrativas que tengan tendencia manifiesta y directa á disminuir el pago de lo que legítimamente debe satisfacerse por razón de una contribución directa ó indirecta.»

Y si alguna duda cupiera respecto á que este art. 19 del decreto de 1852 es aplicable al caso que se ventila, el art. 9 del decreto de 7 de Agosto de 1898 preceptúa: que «si se justifica la existencia de títulos de la Deuda exterior que pertenezcan á españoles y que, no obstante esto, hayan sido sellados como de extranjeros, será considerado el hecho como defraudación á la Hacienda.»

Vamos á otro punto: la ley Osma de 3 de Setiembre de 1904, por la que se supone derogado el decreto de Bravo Murillo, ha sido elaborada en condiciones que conviene conocer. El Sr. Soriano abordó ayer tarde la materia brevemente; pero con absoluta precisión.

Los antecedentes de esta ley son, en verdad, curiosos. En la sesión del 27 de Enero de 1904, celebrada por el Senado, el ministro de Hacienda Sr. Osma dió lectura del decreto, autorizando al gobierno para presentar un proyecto de ley modificando, después de oída la comisión general de codificación, el real decreto de 20 de Junio de 1852, con arreglo á las bases que formaban parte de dicho decreto.

Este proyecto de ley, previa discusión del mismo en ambas Cámaras, obtuvo la regia sanción seis meses después, en 19 de Junio de 1904. La ley de que se trata, esto es, la de 19 de Julio de 1904, refrendada por el Sr. Osma, es una ley de bases. Consiste de seis bases, vagas, indeterminadas, en las que no se dice qué hechos perseguibles han de ser delitos y cuáles han de ser faltas.

En esa ley de bases, que es la que examinó y votó el Parlamento, no se da efecto retroactivo á lo dispuesto en la misma, y esto es importantísimo y merecía que se fije en ello la atención. E 26 de Enero de 1904, cuando el expediente por defraudación contra el marqués de Cayo del Rey estaba en plena tramitación y el abogado del Estado amenzaba al oponente procer con terrible pena pecuniaria y pedía que se pasase el tanto de culpa á los tribunales ordinarios, entonces el Sr. Osma, ministro de Hacienda, del gobierno del Sr. Maura leía en el Senado el proyecto de ley de bases.

El Parlamento aprobó esa ley, es decir, sus seis bases, vagas, indeter-

minadas, como antes se ha dicho, y el día 19 de Julio del mismo año, esto es, seis meses después, el proyecto era promulgado por el Sr. Osma. No anduvo perezosa la máquina parlamentaria. Esa misma actividad hubiese deseado el Sr. Maura para su famoso proyecto de Administración local.

Quedamos, pues, en que lo que el Parlamento votó fué una ley de bases, de seis bases, tan breves, que, como dijo ayer Soriano, caben en una página de papel de cartas.

Pues bien; si fué rápida la acción del Parlamento, mientras era lentísima la de la Administración en el examen del expediente contra el marqués de Cayo del Rey, mucho más rápida fué la acción del ministro de Hacienda Sr. Osma, quien, en el breve espacio de cuarenta y cuatro días, desde el 19 de Julio al 3 de Setiembre, redactó la ley, que consta de 128 artículos, que ocupan en el Diccionario de Alcobilla más de 25 columnas.

Ya se ha dicho que en la ley de bases no se establece la retroactividad. En la ley que riga, esto es, en la obra ministerial, la retroactividad se establece.

¿Qué ocurrirá ahora? El denunciador ha recurrido del acuerdo del tribunal de Hacienda, en vía contencioso administrativa, ante la Sala del Tribunal Supremo. No le será admitido el recurso por establecimiento así la ley, que no le concede capacidad. Quedará, pues, cerrado todo camino para que la Hacienda pública pueda reintegrarse de lo que indebidamente haya pagado y privada de imponer la sanción correspondiente al culpable.

Todo lo cual ocurre por haberse apresurado el Sr. Osma á redactar y promulgar la ley, por virtud de la que el tribunal gubernativo emitió el acuerdo de que antes hablamos.

Jurados que no cobran

Sr. Director de EL RADICAL. Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida:

Los que suscriben, Jurados del distrito de Vera, después de haber estado actuando como tales en la Audiencia de esta capital, por espacio de diez días, vamos con gran disgusto que se nos ha hecho la liquidación á cuatro pesetas diarias, descontándonos el doce por ciento de las dietas y gastos de viaje, cuando la ley del Jurado expresa que se abonarán de cinco á diez pesetas por día.

No es esto lo más doloroso, señor director, sino que al presentarnos para que se nos satisficieran dichas dietas, nos han manifestado que no hay consignación para hacer efectivo su cobro.

Hemos de manifestar á usted, que la mayoría no contamos con otros medios para satisfacer nuestras necesidades en esta capital y regresar á nuestras casas, que los que en justicia nos corresponden con el cobro de dichas dietas.

Y con objeto de que hechos de esta clase sean bien conocidos de quien corresponda y pueda poner coto á lo que nosotros creemos injusto, rogamos á usted se sirva insertar estas líneas en el periódico de su digna dirección, quedándole por ello reconocidos sus muy atentos s. s. q. b. s. m., Juan Pérez Ramca, Cristóbal López Gallardo, Francisco Montoy, Luis Pérez, Francisco García, Pedro Bernal Díaz, José Valero, Ginés Díaz, Juan Guerrero, Manuel Crespo, Francisco García, Fernando Piñero, R. Villar, Diego Martínez, Luis Vivas Martínez, Ginés García Segura, Antonio Arturo Cruz y J. Martínez.

GRAN PLANTEL Vides americanas: á 6 ptas. el 100 y á 50 el millar. Arboles frutales ingertes á 0.50 uno. Almendros... á 0.25 id. Ingertos para vña y parrales, de casta y de barco, á precios económicos. NOTA.—En la tierra donde se crían estas plantas no existe la flexera. Para pedidos dirigirse Á DON DIEGO APARICIO Piñana (Almería) Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

PREMIADO CON medalla de oro. DIEGO SALMERON MUEBLES ARTÍSTICOS.—Decoración GRANDES TALLERES calle Conde Oñalla Bajos del Hotel Londres, ALMERIA. Especialidad en estilos Luis XV y moderno.

JOSE BALBOA Médico de las Facultades de Argel y Madrid. ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos. CONSULTA DIARIA, DE 1 A 5. CABINETE: Plaza de Santo Domingo, n.º 3.

EL SIGLO ULTRAMARINOS FINOS Y LICORES. En este nuevo Establecimiento encontrará el público toda clase de artículos de las mejores marcas y á precios sumamente económicos. Aceite superior de oliva á 15 pesetas arroba. Longaniza Extremeña á 4 id. kilo. Queso de bola crema á 2 id. id. Galletas finas á 3,50 id. id. Castellar, 2, (antes Glorieta.)

Azúfres de la Compañía Franco-española. Sublimado, refinado molido y terron. Son los mas puros y más acreditados. ÚNICO REPRESENTANTE PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA, Juan Rodríguez Burgos.—ALMERIA.

“HISPANIA” Camp. General de Seguros, domiciliada en Barcelona, calle Cortes, n.º 651. Seguros sobre accidentes del trabajo.—Individuales y de responsabilidad civil. SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Agente general en Almería y su provincia, D. Luis Felipe Fernández. Paseo de San Luis, número 4.

INFORMACIÓN LOCAL. Advertencia. Rogamos á nuestros corresponsales y suscriptores que se hallan en descubierto con esta Administración, procuren ponerse al corriente antes de fin del mes actual, con objeto de no tener que relacionarlos en las cuentas que tenemos que presentar al finalizar el presente año. Comisión provincial. Ayer se reunió la Comisión provincial, presidida por el Sr. Ibarra y con asistencia de los vocales, Sres. Martínez García, Capel y Párraga. Se aprueba el acta de la anterior y se pasa á la orden del día. Acuérdase informar favorablemente el expediente de arbitrios incoado por el Ayuntamiento de Fines. —Se propone al Gobernador, la aprobación de los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Berja, Canjajar y Huerca Overa. —Se nombra oficial de Secretaría de la Diputación, á D. Laureano Muñoz Corderón, el cual prestará servicio en la sección de cuentas del gobierno civil. —Concédesse pensión para lactancia de niños gemelos, á Purificación Martínez, vecina de Macael. —Son anuladas las elecciones de Dalias, con voto particular del señor Párraga, y aprobadas las de Lubrin, votando en contra el mismo señor. —Es nombrado vocal propietario de la Comisión Mixta de Reclamamiento, el facultativo D. Antonio Fernández Palscios, y vocal suplente, D. Alberto Verdejo. —Acuérdase, que se admita en el Manicomio cuando haya plaza vacante, á Siivestra Romero, de éstos vecinos. —Que se devuelva al Ayuntamiento de Alcudia, el expediente de la elección de concejales, al objeto de que los electos hagan su defensa. —Que se anuncie en el Boletín Oficial el extravío de varias cartas de pago de contingente provincial de Tahal, por el año anterior, cuyos duplicados solicita el Alcalde. —Remítase al gobernador civil, para que lo eleve á la superioridad, el expediente de la elección de concejales y certificado del acuerdo que ha dictado la Comisión, por efecto de haberse recurrido contra ese fallo. —Apruébese la cuenta de socorro á presos por Octubre próximo pasado, pertenecientes al Correccional de Berja. —Son aprobadas varias facturas de escasa importancia, por varios artículos para las Oficinas y Establecimientos de Beneficencia.

Se acuerda que se anuncie la subasta para la impresión y publicación del Boletín Oficial...

GOBIERNO CIVIL

Se ha recibido el nombramiento de vocal técnico de la Junta Provincial de Reformas Sociales de Almería...

El Alcalde de Uleila del Campo, remite para su aprobación, el expediente de arbitrios extraordinarios...

Al representante de la Unión Española de Explosivos, se le autoriza para remitir por ferrocarril...

El Gobernador ha concedido las siguientes licencias:

De uso de armas, D. Ambrosio Miralles Amate, de Abama...

Se ha presentado un recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial, de fecha 7 del corriente...

Para su aprobación, se han recibido los presupuestos municipales de los Ayuntamientos de Abia, Cantoria y Nacimiento.

Por los Sres. D. Antonio Palmer Mondragón, D. Valeriano Sáez Ortega, D. Rafael Carbonell B. y don León de Zafra Roda...

Diputación provincial

La Diputación provincial, ha aprobado la transferencia de crédito, importante 14 900 pesetas...

El Agente ejecutivo para el cobro del Contingente Provincial, ha nombrado Agentes auxiliares...

AYUNTAMIENTO

El Presidente de la Liga de Contribuyentes de Almería, remite un oficio interesando se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento...

BOLETIN OFICIAL

Subasta de las obras de terminación del puente metálico, sobre el Río Almanzora...

Concepto de arbitrios vienen pagando los cosecheros de uva, y para que se acodoren de costado al Acueducto...

Plaza de Abastos

Multas. El Inspector de municipales señor Ledesma, encargado del servicio de la plaza de Abastos...

También impuso algunas multas, por expender mercancías faltas de peso.

Conferencia con el Gobernador

Urgo el remedio. Ayer visitaron al Gobernador los abastecedores de comestibles de los establecimientos benéficos...

El Sr. Gobernador los recibió atentamente, diciéndoles que estaba dispuesto a subsanar esas dificultades con la urgencia que el caso requiere...

Delegación de Hacienda. Casinos y Circulos. El Administrador de Hacienda, ha pedido al Gobernador una relación de los Casinos y Circulos de recreo...

Rectifique. Se devuelve al Gobernador, para que ordene al Ayuntamiento de Alhambra...

Desde la Butaca. La zarzuela Moros y Cristianos, cuya interesante acción es inspirada en numeros musicales...

Funciones para hoy: 1.ª sección a las 8 menos cuarto. El Barquillero. 2.ª sección a las 9 en punto. El Duo de la Africana.

El Barquillero, como siempre, bien. El Barbero de Sevilla, de Perrin y Palacios...

En ella, las Sras. Suárez y Marín y los Sres. Ortas, Alba, Martín, Suárez, Ramos, Couto y Guidot...

Fue extraordinariamente aplaudida la Srta. Suárez, en la difícil Polonesa de El Barbero.

La cantó como una consumada artista.

Funciones para hoy: 1.ª sección a las 8 menos cuarto. El Barquillero. 2.ª sección a las 9 en punto. El Duo de la Africana.

3.ª sección a las 10 y cuarto. La Peseta enferma. 4.ª sección a las 11 y media. Moros y Cristianos.

Sindicato de Riegos. Reclamación. El Presidente del Sindicato de Riegos de Almería...

El Presidente del Sindicato de Riegos de Almería, ha dirigido una atenta comunicación al Ayuntamiento...

El Sr. Gobernador civil, rogando le sean satisfechos el Depósito de dicho Sindicato...

don José María Salvador, las cuatro mil ciento doce pesetas cincuenta y dos céntimos...

que le adeuda el Municipio por los conceptos siguientes: 3 430 70 pesetas, por gasto de la lim-

pieza hecha en 1903 y 1904 en las fuentes Redonda y Larga, desde los ojos o manantiales de las mismas...

234 75 pesetas, como novena parte de las obras ejecutadas en la primera de dichas fuentes.

176 pesetas por la novena parte del costo del enchapado de la fuente Larga.

271 07 pesetas por la novena parte del presupuesto de las obras del muro para defensa de la fuente Redonda...

Los médicos Titulares

El Delegado Provincial de la Sociedad de Médicos Titulares de España, ha dirigido un atente oficio al Gobernador civil...

VIAJEROS

Hotel Paris. Entrados. Don Benito Martín, D. Julio Schroeder, don Antonio R. ynes, don José Vinas...

Salidos. Don Diego González é hijo, don Arturo Carbonell, don Antonio Ribé, don A. Victor, don Francisco Torre-Marín...

Noticias

Aclaración. Nuestro querido amigo el abogado de este ilustre colegio D. Vicente Vicente Calvache...

Como en nuestro artículo «Política rural» solo hacíamos mención del señor Villaspeza...

Estanquero. La Compañía Arrendataria de Tabacos ha nombrado estanquero del pueblo de Alhambra...

Orfeón. Con el patriótico nombre de «Almería», se ha constituido en esta capital una masa coral bajo la dirección de nuestro querido amigo don Fernando S. Estrella...

Presidente, D. Fernando S. Estrella; Vicepresidente, D. José de C. Arias Cortina; Secretario, D. José Cirre; Tesorero, D. Emilio Lacoste; Vocales, D. Rafael Teron, D. Juan Fernández, D. Rafael Castillo.

Maestro técnico, D. José de C. Arias Cortina. La expresada junta invita a todos los buenos aficionados y al público en general...

En las librerías de nuestros amigos Sres. Lacoste y Estrella, se admiten adhesiones para la feliz realización del hermoso pensamiento.

Consulta

MÉDICO QUIRÚRGICA POR EL DOCTOR DON ENRIQUE GARCÍA CABAZO. Paseo del Príncipe, 71 pral. derecha. Horas: de dos de la tarde en adelante.

Ferretería «La llave». Ofrecemos balanzas de hierro fundido para balanzas y pasamanos con ó sin armadura, sobre medidas.

PRECIOS DE FÁBRICA JOSE LUCAS E HIJOS

Mecánico inteligente. Se ofrece a domicilio para reparar todo desperfecto en máquinas de coser de cualquier sistema.

Razón, Lope de Vega, núm. 3.

CRÉDITOS DE CUBA

Se negocian a buen precio abonares, alcances y todo género de créditos procedentes de la Isla de Cuba.

DARÁN RAZÓN CAMPOMANES, 6. MAQUINAS automáticas y semiautomáticas para todas las industrias.

DELEGACIÓN EN ALMERÍA, RAFAEL NAVARRO MUÑOZ MURCIA, 79

Academia de Corte Parisien

dirigida por Doña Apolonia Rodríguez. Esta Academia se dedica a enseñar con toda perfección a cortar, coser y confeccionar toda clase de prendas para señoras.

La Almeriense

DE JOSE RODRIGUEZ BORDALÁS TIENDAS, 2. Grandes surtidos de calzado de todas clases, para caballeros, señoras y niños...

Los enfermos reumáticos

Tratamiento curativo de la Ciática y Reumatismo articular en sus varias formas por las inyecciones hipodérmicas del Suero oxigenado del Doctor Pine, de Madrid.

UVA DE ALMOCITA

elegida para regalos. Barriles de roble de 37 libras, a 10 pts. uno. Id. id. pino de 55 id. a 20 id. id.

MANUEL MARIN

Discipulo del doctor Mansilla, del Hospital general de Madrid. Consulta diaria: de 10 a 1 de la mañana. Consulta gratuita de 4 a 5 de la tarde, los Lunes, Miércoles y Viernes.

El Día

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Subdirector en Almería, Enrique Rocafull. CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 6.

SOCIEDAD ANÓNIMA

«Unión Almeriense». Aceites comestibles corrientes buenos en Depósito Administrativo a 47'50 reales arroba de 11'50 kilogramos.

Alcohol desnaturalizado

A 1.50 PESETA LITRO. Alcohol rectificado de vino AGUARDIENTES... VINOS Burdeos, Operto, Borgoña, Jerez Lágrima, Valdepeña, etc., etc.

ENFERMEDADES

de las vías urinarias. Consulta de 2 a 4 y gratis para los pobres de 11 a 1, por el especialista Sr. Ponce de León.

Subasta voluntaria de fincas

DE HUÉCIGA

El día 30 del actual y hora de 10 a 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta voluntaria de fincas de Huécija...



EUGENIO DE BUSTOS

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PROPIAS PARA REGALOS
Gran surtido á precios baratos
CALLE DE GRANADA NÚM. 25, TELÉFONO 74.

PINTURAS DE ESMALTE
Inmenso surtido en hermosos
colores, envasados en elegantes
cajitas de todos precios
Productos mata moscas, chinches, etc.
AGUAS DE PATERNA, Y OTRAS,
tambien medicinales

Sociedad de alumbramientos de aguas "LA CONSTANCIA"

La Sociedad dueña de este alumbramiento sito en las Viñas del Mudo, término de Benahadux, saca á concurso la construcción de 50 metros de galería, continuación de la que tiene construída.

Las dimensiones y materiales que habrán de emplearse serán los mismos que los invertidos en la galería ya construída, y los solicitantes habrán de establecer dos distintos precios; uno para el terreno falso y otro para el terreno duro.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 2 de la tarde del día 24 del mes actual en la casa de la calle de Granada número 67, y la Junta Directiva de dicha Sociedad se reserva el derecho de admitir ó rechazar las proposiciones que se presenten, ó bien admitir aquella que ofrezca mejores ventajas y garantías.

Sacos Usados para Envase

De todas clases y tamaños á precios económicos; dirigirse á los señores CALVET Y PIRIS

(S. en C.)
Calle Gravina, 10. - Barcelona.
Se remiten precios y muestras á los que las pidan.

Cochera

Se alquila una espaciosa, con varias habitaciones.

Rezón, en la Administración de este periódico.

Venta de Minerales

Se admiten proposiciones para la venta de 1.000 y pico de quintales de mineral de plomo, hasta el 23 del presente mes. Las proposiciones á D. M. Martínez.—Trabajo, 14.—Almería.

Para las matanzas

En la fábrica de tejidos que tiene D. Miguel Suero Torres en la calle de Murcia, núm. 14, hay delantales azules, de un metro, á una peseta; trapos blancos, crudos y azules para limpieza; mantelería; lienzo crudo Torres, de 88 centímetros, á 0,50 pesetas la vara; gantes, lienzo de cañes, cortinas, colchones y varias clases de lonas y lienzos.

Calle de Murcia, núm. 14. (Telares).

VIZCAINO CIRUJANO DENTISTA.

Consulta permanente, excepto los domingos. PRÍNCIPE, 38. PRINCIPAL.

EN HUERCAL

Se ruega á los señores que hayan tomado papiletas en la rifa de una máquina de coser las devuelvan á su dueño, José García, por no estar la rifa en condiciones.

TAPICERO

EDUARDO MORENO CASTELLANO
Confección de gabinetes; cortinajes de todas clases y todo lo perteneciente al ramo de tapicería, con más economía que nadie en esta capital.

SE ADMITEN RESTAURACIONES
MARIANA, 4.

PARRALEROS

En el Marchal de Enix, y en la propiedad de Francisco Gutierrez, se venden uvas encabazadas, legítimas y melineras á peseta cada uno.

Raigales Rupestres del Lot 6 Fenómenos á 57 pesetas millar.

Los abusos de la Compañía Arrendataria de Cerillas y el Sr. Alba

Madrid 20

El señor Alba ha denunciado en el Congreso los abusos que comete la Arrendataria de las cerillas.

Servicio obligatorio

Madrid 20

Al discutirse en el Congreso el capítulo de redenciones, el Sr. Isábal pidió que se declare el servicio militar, obligatorio.

Presupuesto de ingresos

Madrid 20

Esta tarde ha quedado aprobado el presupuesto con excepción del capítulo referente á las harinas.

El presupuesto de la Presidencia

Madrid 20

En el Senado se aprobó el presupuesto de la Presidencia. Mañana se discutirá en la alta Cámara el impuesto de los trigos y sus derivados.

BOLSA

Madrid 19

4 por 100 interior.	79'55
4 por 100 exterior.	91'75
4 por 100 amortizable.	98'89
Londres, á la vista.	32'00
París, á la vista.	27'85

Almedebar.

FARMACIA MODERNA

DEL

Licenciado Jesús Romero Rivas,
PRÍNCIPE, 37, ALMERÍA

(Desde estuvo el Banco de España.)
Productos químicamente puros.—Aparatos y objetos de goma.—Aguas minerales. Despacho enserado, servido por el mismo farmacéutico.

CARNE BARATA

Desde el 23, se expende carne de Vaca, Ternera y Novillo á los precios siguientes:

Kilo sin hueso, 250 pesetas.	
1 1/2 id. id. 125 id.	
1 1/4 id. id. 0'65 id.	
209 gramos id. id. 0'60 id.	
Kilo con hueso, 1'80 id.	
1 1/2 id. id. 0'90 id.	
1 1/4 id. id. 0'45 id.	
206 gramos id. id. 0'40 id.	

Carnero, cabra y cordero, más barato que en las demás carnicerías.

LA JEREZANA

Antigua Reguladora Municipal, frente á las flores.

HAY UNA BANDERA ROJA

Mercado de metales

Londres 12 Diciembre 1905.

Cobre Standard	L 79.10 0
Id. á tres meses	L 79.00 0
Estañol del G. M.	L 163.19 0
Id. id. á tres meses	L 161.10 0
Id. inglés lingotes.	L 165.00 0
Id. id. barritas.	L 166.00 0
Plomo español.	L 17.19 0
Hierro escocés.	L 53 3
Id. Mciddlesbro.	L 53 4
Id. Hematitas.	L 71 1
Acciones Río Tinto.	L 67 6 3
Id. Tharsis.	L 6 1 3
Exterior español.	L 92 1 8
Plata onza.	L 30 1 4
Clambio á tres meses.	L 37 00
Cobre B. S.	L 87 10 0
Antimonio	L 52 00 0

Thomas Morrison y C. Ltd.

¡OJO!

Se hacen piedras de molino y ru los para Almazara, de nuevo sistema y calidad superior á precios reducidos.

Dirigirse á Antonio Torres Sánchez, BARRIO DE LA CARIDAD, Almería

Tip. de El RADICAL.

Lotería Nacional GRAN ASOCIACIÓN COOPERATIVA "LA FORTUNA"

Participaciones para el sorteo de Navidad, desde la cantidad de 5 céntimos hasta la suma que se desee, en uno ó en varios números diferentes. También se concede juego en cualquiera de los sorteos que tienen lugar todos los meses. Se juega con opción al reintegro de las cantidades interesadas, y con las mayores probabilidades de poder sacar un buen premio. Dirección y Administración: S6 rates, núm. 1.—Almería. Se necesita un cobrador.—Hacen falta correspondientes en todos los pueblos.

Academia politécnica

DIRIGIDA POR EL CATEDRÁTICO Dr. D. LUIS MUÑOZ ALMANSA
Campomanes 6, frente á la Escuela Normal.

Como se anunció han dado principio las clases para las carreras de Ingenieros, Militares, Aduanas, Ayudantes de Montes, Minas y Obras Públicas, Sobrestantes, Peritos Mecánicos electricistas, Químicos y Metalurgistas, Filetos, Telégrafos, Correos, Delineantes, Carrera de Comercio, Derecho y Filosofía y Letras, á cargo de los catedráticos y Profesores Muñoz, Almansa, Brú, Segura, Miralles, Bronca, Salvador y Felices. Se admiten internos y se facilitan datos, noticias y programas de todas las carreras. Sigue abierta la matrícula.

Ojo agricultores

Llegada la temporada de plantaciones de Vides Americanas, ofresco un variado y completo surtido de todas ellas, á precios sin competencia.

Hay cuanto se necesite en Arboles frutales y otros como Narajes de todas clases, Almendros y Olivos.

Completa variedad en plantas y flores para jardín. Rosales, Claveles de todas clases y Crisántomos del Japón variados, Pinos, Casuarinas, Eucaliptos y semillas de todas clases.

Hay Repia superior para ingeritar

Complete surtido en guanos para toda clase de cultivos marca POMES de Barcelona; garantido.

Cesáreo Peón Moreno, Real, 9, y Reina, 10.—Almería



Agencia de transportes

Marítimas y terrestres

Comisiones, Consignaciones, Trámites y Embarques

Servicio combinado de domicilio á domicilio

CARRITERO Y GARCIA,

SUCESORES DE JUAN TONDA SELLES
CALLE CONDE OFFALIA NÚM. 7.—ALMERÍA

Corresponsales en las principales plazas de la península

EN BARCELONA

Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

"La Instaladora," de Francisco Sánchez García

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.

Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones, tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, á 1'25 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Ahñer, de las mejores marcas.

Se limpia toda clase de aparatos de Gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo.

Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos.

AVISOS Y RECLAMACIONES: Glorieta de San Pedro, núm. 4.—ALMERÍA

Gran Hotel París

Antes LA GRANADINA

Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Tortosa»

Servicio enserado.—Cocina francesa, inglesa y española.

Coches á la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados.

Restaurant á la carta.

PRECIOS ECONÓMICOS

22, PASEO DEL PRÍNCIPE ALFONSO, 22

ALMERÍA

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

41 años de existencia

SEGUROS sobre LA VIDA

SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

Don Salvador Romero y Ferrnans

Paseo del Príncipe, núm. 10

Servicio telegráfico.

Cayo del Rey detenido.—Diligencias judiciales.

Madrid 20

El agresor del diputado don Rodrigo Soriano, que fué detenido después del hecho y puesto más tarde en libertad, ha sido preso nuevamente y conducido por la policía al Juzgado de Guardia.

El juez del distrito del Congreso instruye activamente diligencias sumariales, sobre el escandaloso suceso, á que dió origen el Sr. Cayo del Rey en el día de ayer á las puertas del Congreso.

Congreso

La pérdida del Cisneros

Madrid 21

El diputado Sr. Romeo director de «La Correspondencia de España» se ha ocupado extensamente en el Congreso del naufragio del crucero de guerra Cardenal Cisneros.

Ha formulado cargos durísimos contra los marinos que dirigían dicho barco, analizando las causas de la catástrofe de les que deduce gravísimas responsabilidades para estos, y rechazando en absoluto por falsa la versión oficial dada á raíz del naufragio.

Senado

Auto de prisión de Cayo del Rey

Madrid 21

Se ha dictado auto de prisión y procesamiento contra el hijo del marqués de Cayo del Rey. Se le pondrá en libertad me-

diante la fianza de 10.000 pesetas.

El auto de prisión está fundamentado en considerar la agresión al Sr. Soriano, como atentado al fuero de un diputado.

Presupuestos

Madrid 21

En la alta Cámara ha comenzado esta tarde la discusión de los presupuestos de la presidencia.

Conflicto parlamentario.—Votación aplazada.—¿Qué pasará?

Madrid 20

En la sesión del Congreso á última hora de la tarde, los señores García Aliz, Maura y Nogués, en nombre de las minorías á que pertenecen, se han opuesto á la fórmula presentada por el gobierno, para suprimir el gravámen impuesto á los trigos y á las harinas y que consiste en aumentar el valor de las cédulas personales y de las contribuciones directas en un 3 por 100.

El Sr. Moret contestó á los mencionados diciendo que es imprescindible compensar los ingresos que representaba el gravámen de los trigos.

Agregó, que el recargo sobre cédulas y contribuciones durará solo un año.

Terminó amenazando con apelar al voto de la mayoría, si las minorías insisten en su actitud hostil al nuevo impuesto.